

ANCIANOS Y ANCIANAS
GOBERNANTES
PRESBITERIANOS

UNA GUÍA ESENCIAL

Paul S. Wright

REVISADO POR

Stephens G. Lytch

Traducido por
Magdalena I. García

WJK WESTMINSTER
JOHN KNOX PRESS
LOUISVILLE • KENTUCKY

© 2014 Westminster John Knox Press

Primera edición en inglés publicada como *The Duties of the Ruling Elder* (Las responsabilidades de un/a anciano/a gobernante), copyright 1957 por W. L. Jenkins; copyright © 1972 The Westminster Press. Edición revisada en inglés publicada como *The Presbyterian Elder* (Ancianos y ancianas presbiterianos), copyright © 1992 Geneva Press.

Edición revisada en español
Publicada por Westminster John Knox Press
Louisville, Kentucky

22 23 24 25 26 27 28 29 30—10 9 8 7 6 5 4 3 2

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este libro puede reproducirse o transmitirse en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier otro medio de almacenamiento y recuperación de datos, sin permiso por escrito de la editorial. Para información, escriba a Westminster John Knox Press, 100 Witherspoon Street, Louisville, KY 40202-1396. O contáctenos en línea en www.wjkbooks.com.

Las citas de las Escrituras son de la versión Reina Valera Contemporánea de la Biblia, copyright © 2009, 2011 por Sociedades Bíblicas Unidas, y se usan con permiso.

Diseño del libro por Sharon Adams
Diseño de portada por Allison Taylor

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data está en archivo en el Library of Congress, Washington, DC.

ISBN-13: 978-0-664-26812-1

La mayoría de los libros de Westminster John Knox Press están disponibles con descuentos especiales por volumen cuando son adquiridos al por mayor por corporaciones, organizaciones y grupos de interés especial. Para más información, favor de enviar un email a SpecialSales@wjkbooks.com.

CONTENIDO

Introducción	vii
1. Dios llama a las personas a servir	1
2. ¿Quién está cualificado para ser anciano gobernante?	15
3. ¿Qué tipo de persona debe ser anciana gobernante?	29
4. El consistorio	43
5. Las iglesias y la Iglesia	55
6. El consistorio y su pastor o pastora	63

INTRODUCCIÓN

SI USTED ESTÁ LEYENDO ESTE LIBRO, PROBABLEMENTE fue elegido (o elegida) como anciano o anciana gobernante. Quizás le dieron el libro como parte de un programa de entrenamiento y desarrollo en el cual usted participará antes de ser ordenado (u ordenada) por el consistorio e instalado (o instalada) como miembro activo de dicho consistorio. Cuando a usted le preguntaron que si podían nominarle para el oficio de anciano o anciana gobernante, seguro que usted tuvo inquietudes y preguntas al respecto: ¿Soy yo la persona adecuada? ¿Qué es un anciano o una anciana gobernante y qué hace él o ella? ¿Cuánto tiempo hay que invertir para servir en el consistorio? Algunas de estas preguntas pueden haber sido contestadas por el comité de nominaciones; otras serán contestadas durante el tiempo de preparación. Pero usted estuvo de acuerdo en servir si resultaba elegido (o elegida)

porque usted ama su iglesia y desea hacer su parte para servirla.

Este libro pretende proveer algunas respuestas a sus preguntas sobre lo que significa ser un anciano o una anciana gobernante en la Iglesia Presbiteriana: cuáles son las funciones de un anciano o una anciana gobernante y cómo puede usted cumplirlas de manera efectiva. Junto con los otros materiales que usted examinará, este libro le ayudará a encontrar satisfacción en su servicio a la iglesia. Pero probablemente no hallará en estas páginas todo lo que usted quiere saber. Hay mucho más que aprender y hay una variedad de recursos para ayudarle.

Desde sus comienzos, la Iglesia Presbiteriana ha puesto un gran énfasis en el liderazgo de las personas laicas, porque esto refleja la voluntad de Dios para la iglesia y es también algo esencial para la vitalidad de la misma. Por consiguiente, su entrenamiento, durante este periodo y a lo largo de su servicio como anciano o anciana gobernante, tiene una importancia primordial. Uno de los aspectos más importantes de esta labor que usted puede anticipar es la oportunidad de superación y crecimiento al trabajar junto con su pastor (o pastora) y otros líderes. Su tarea es esencial e importante. La Iglesia Presbiteriana la tiene en alta estima. Deseamos que usted encuentre un creciente gozo en el desempeño de sus responsabilidades como siervo o sierva fiel de Jesucristo.

Las citas del *Libro de Orden* (e.g., G-2.0102) son de *La Constitución de la Iglesia Presbiteriana (EEUU)*, Parte II: *Libro de Orden* (Louisville, KY: Office of the General Assembly, Presbyterian Church (U.S.A.), 2019–2021).

Capítulo 1

DIOS LLAMA A LAS PERSONAS A SERVIR

Usted es protestante y pertenece a una rama particular del protestantismo llamada “reformada”. E incluso de forma más particular, usted es miembro de la Iglesia Presbiteriana dentro de esa familia de iglesias reformadas. Esta particularidad hace una gran diferencia cuando usted, como persona laica, procura definir su relación con la iglesia. Quizás usted dio por hecho que como miembro está llamado o llamada a enseñar en el programa educativo, a servir en comités que determinan los programas de su iglesia, a asistir al pastor o la pastora en la visitación parroquial, o a desempeñar muchas otras tareas necesarias para el ministerio y la misión de su congregación. Es posible que usted haya participado en la adoración como liturgista, predicador o predicadora, o como miembro del coro. No importa qué papel usted haya desempeñado en la vida de su iglesia, está en lo correcto al

presumir que, por ser cristiano (o cristiana) y miembro de la iglesia, usted tiene el derecho y el deber de ser más que un espectador o una receptora pasiva del trabajo que realizan las personas “profesionales”. En un sentido muy real, las personas laicas son la iglesia.

Llevemos esta idea un poco más allá. ¿Es válida la distinción que comúnmente hacemos entre los laicos (o las laicas) y el clero? Ciertamente, en los campos de empresas humanas tales como la medicina o las leyes, es válido diferenciar entre laicos (o laicas) y profesionales. Los doctores (y las doctoras) y los abogados (y las abogadas) tienen conocimientos especializados y destrezas que el resto de la población no posee, y seríamos insensatos (e insensatas) si no reconocemos sus capacidades y nos valemos de ellas. ¿Pero será esto igualmente cierto en el campo de la religión?

Hay iglesias jerárquicas que enseñan que esta distinción debe reconocerse dentro del orden eclesiástico. Ellas afirman que estas dos órdenes de creyentes fueron creadas por Cristo: una orden clerical, con un estatus único en relación con Dios, y una orden laica, que está en una posición inferior y diferente dentro de la iglesia en sentido eclesiástico y funcional. Según este concepto hay gradaciones de autoridad espiritual, conferidas por el rito de la ordenación a la sucesión de los apóstoles, de modo que la iglesia pueda ser guiada infaliblemente en todo lo relacionado con la doctrina correcta y la moral de vida. Todo esto se considera una provisión divina para el gobierno adecuado de la iglesia y para el sostenimiento del rebaño de Dios.

Es obvio que éste no es el concepto o la práctica de la iglesia protestante, y en particular no es la manera de operar de la Iglesia Presbiteriana. La Forma de Gobierno de la Iglesia Presbiteriana (EEUU) declara que “los oficiales eclesiásticos descritos en el Nuevo Testamento y conservados por esta iglesia, son

los diáconos y las diaconisas y los presbíteros (ministros/as de la Palabra y los Sacramentos y ancianos/as gobernantes)” (G-2.0102). A veces pudiera parecer que hay dos clases de gente en la iglesia—ministros (o ministras) y laicos (o laicas)—pero nuestra constitución deja en claro que el ministerio, que es el trabajo de la iglesia, es uno solo. La diferencia entre “laico” (o laica) y “clérigo” (o clériga) radica en las funciones particulares desempeñadas por quienes tienen ordenación. “La existencia de estos oficiales [ancianos y ancianas gobernantes, ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos, y diáconos y diaconisas] en ninguna manera disminuye la importancia del compromiso de los/as miembros con el ministerio total de la iglesia” (G-2.0102).

Los ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos deben cumplir con ciertos requisitos académicos y de otras índoles (vea G-2.06), incluyendo cuatro años de universidad y tres años de estudios teológicos, además de una relación de pacto con el consistorio y el presbiterio como precandidatos (o precandidatas) y candidatos (o candidatas). Luego son ordenados (u ordenadas) en respuesta a un llamado del presbiterio y desempeñan ciertas funciones que otras personas no realizan, en particular administrar los sacramentos y moderar el consistorio. Si acaso hay una distinción válida entre “laicos” y “clérigos”, se aplica sólo a este punto.

Para los protestantes presbiterianos, las dos siguientes cosas están claras en relación con el clero y el laicado.

1. *El sacerdocio es una vocación de cada miembro de la iglesia.* Cada creyente es un sacerdote (o una sacerdotisa). “Los miembros y aquellas personas que son ministros y ministras ordenados sirven juntos bajo el mandato de Cristo” (G-2.0101). Todos y todas podemos acercarnos a Dios sin el beneficio de un

intermediario porque Cristo es nuestro Mediador. Hacemos nuestra confesión y recibimos el perdón gracias a ese derecho, el cual nuestro Señor nos ha concedido. A la misma vez, todos los creyentes deben ejercer una función sacerdotal unos para con otros. En su carta pastoral, Santiago exhorta a los creyentes a que “confiesen sus pecados unos a otros, y oren unos por otros, para que sean sanados” (Stg. 5:16). Cada persona que recibe el perdón de sus pecados puede convertirse en un canal de la gracia de Dios para otra persona pecadora que busca el perdón y la paz de Dios. En efecto, este amoroso servicio puede ser realizado con mayor efectividad por amistades cristianas espiritualmente preparadas que por un pastor o una pastora. Este privilegio es parte de nuestro llamado como cristianos y cristianas.

El sacerdocio de todos los creyentes subyace la adoración de una iglesia protestante. La adoración es un acto colectivo en el cual todos y todas participan y en el que cada participante ayuda a los demás. Esto se hace particularmente perceptible en la Mesa del Señor, donde la persona que preside apunta hacia Jesucristo como el anfitrión (o la anfitriona). Junto con el pueblo, la persona que preside da gracias por los dones del pan y el vino y los aparta para un uso sagrado. Los elementos se pasan de una persona a la otra como evidencia dramática de la verdad de que todos y todas tenemos un mismo Redentor y que somos hermanos y hermanas. A medida que las personas toman el pan y el vino, son conducidas por el Espíritu Santo para discernir lo que es verdadero dentro del símbolo, para ofrecer a Dios sus propias necesidades y las de los demás, y para recibir la gracia capacitadora. El énfasis está en la conversación que se da entre cada alma y Cristo, quien está realmente presente por fe. Por tanto, cada cual actúa como su propio sacerdote o su propia sacerdotisa al tomar los elementos, y como sacerdote

o sacerdotisa de las otras personas al compartir los elementos y al orar por los demás.

El sacerdocio de todos los creyentes se hace especialmente evidente en la adoración en el sacramento de la Santa Cena, pero también está presente en otras partes del culto. Martín Lutero señaló que el cántico congregacional es un servicio sacerdotal por medio del cual cada adorador o adoradora ayuda a los demás a adorar a Dios. Saludarse ofreciendo la paz de Dios y compartir las preocupaciones y los gozos mutuos en oración son medios de gracia dentro de la adoración común. Dirigir a nuestras familias en cultos en el hogar e interceder amorosamente por amistades, vecinos y personas que necesitan la gracia de Dios son formas especiales en las que cada creyente actúa como sacerdote o sacerdotisa. Cuando somos lo que debemos ser, cada creyente en Cristo se convierte en un canal para que otras personas puedan acercarse a Dios y por el cual la gracia de Dios puede ser derramada.

2. Esta relación entre las personas en la Iglesia Presbiteriana está presente también en nuestro concepto de la ordenación. Al hablar de ordenación nos referimos a un rito religioso que ciertamente se practicó desde épocas muy tempranas en la iglesia primitiva (Hch 6:6; 13:3; 1 Tim. 4:14; 5:22). Está basada en la convicción de que el Espíritu Santo otorga dones a los creyentes para el bien común (1 Cor. 12:4-11). Reconocemos estos dones de labores y destrezas especiales al ordenar, o “apartar” por medio de la imposición de manos, a ciertas personas para las órdenes de la iglesia. Por tanto, las distinciones que se hacen en el sistema presbiteriano están basadas en la función y en el reconocimiento de esos dones especiales concedidos por el Espíritu Santo, que deben usarse para el bien de todos.

Las ministras y ministros son “responsables de una calidad de vida y relaciones que recomienden

el evangelio a todas las personas y que comuniquen su gozo y su justicia. Ellos/as son responsables de estudiar, enseñar y predicar la Palabra, de administrar el bautismo y la Cena del Señor, y de orar con la congregación y por ella” (G-2.0504). La mayoría de estas responsabilidades deben compartirse con otras personas, específicamente los ancianos y las ancianas gobernantes y los diáconos y diaconisas, y esta sección del *Libro de Orden*, G-2.0504, indica como esto debe llevarse a cabo.

Los ancianos y las ancianas gobernantes son llamados (y llamadas) así no porque se “enseñorean” sobre la congregación (Mat. 20.25), sino porque son elegidos (y elegidas) por la congregación para discernir y medir su fidelidad a la Palabra de Dios, fortalecer y nutrir su fe y vida. Los ancianos y las ancianas gobernantes, junto con los ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos, ejercen liderazgo, gobierno, discernimiento espiritual y disciplina, y tienen responsabilidades para con la iglesia local, así como también para con la iglesia en general, incluyendo las relaciones ecuménicas. (G-2.0301)

El ministerio de diácono o diaconisa, según las Escrituras, es uno de compasión, testimonio y servicio, compartiendo el amor redentor de Jesucristo por las personas pobres, hambrientas, enfermas, perdidas, solitarias, oprimidas, agobiadas por políticas y estructuras injustas, o a cualquiera que se encuentre en aflicción. (G-2.0201)

Ya que en este libro nos ocupamos de la labor del anciano o la anciana gobernante, consideremos por un momento algunos puntos de similitud y diferencia entre las órdenes de los ancianos (y ancianas) gobernantes y los ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos. Como presbíteros y presbíteras (las personas que ejercen gobierno y sirven como miembros

de los concilios de la iglesia), los ancianos (y ancianas) gobernantes y los ministros y ministras tienen igualdad de condiciones. El voto de los ancianos y las ancianas gobernantes en los consistorios, los presbiterios, los sínodos y la Asamblea General, cuenta tanto como el de los ministros y ministras. La Asamblea General está compuesta por el mismo número de ancianos (y ancianas) gobernantes y ministras y ministros, y en los presbiterios y sínodos los números son aproximadamente iguales. Obviamente, se hace poca distinción, o ninguna, entre las dos órdenes en el gobierno de la iglesia. Por el contrario, hay una paridad significativa entre ambas. Esto es importante en la vida de la Iglesia Presbiteriana.

Pero hay diferencias. Los ancianos y las ancianas gobernantes no trabajan con “la Palabra y la doctrina”. Esto se requiere de los ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos, a quienes también se les llama ancianas y ancianos docentes, y hacer esto de forma apropiada y provechosa requiere entrenamiento especial y preparación fiel (2 Tim. 2:15). Por lo tanto, los ancianos y las ancianas gobernantes ordinariamente tienen mayores destrezas para la predicación y la enseñanza de la Palabra. De hecho, puede decirse que estas personas han sido llamadas a esta vocación por el Espíritu Santo, para la cual la disciplina académica procura convertirles en obreras y obreros dignos. De modo que gracias al llamamiento divino y su formación los ministros y ministras ocupan un puesto de valor y responsabilidad singular en relación con el rebaño de Cristo. Las ministras y ministros son honrados y respetados no porque posean algún atributo o poder en sí mismos (o en sí mismas), sino por el llamado de Dios y el entrenamiento que han recibido para su trabajo.

Nuestra herencia reformada nos hace ver con escepticismo el “profesionalismo” y los “especialistas”

en cuestiones de fe. La fe es un encuentro con Dios. La verdad de la fe cristiana no es una enseñanza secreta a la cual sólo ciertas personas iniciadas tienen acceso; tampoco es un poder espiritual que sólo algunas personas poseen y pueden transmitir. El corazón de nuestra fe es que Cristo habita en las personas que el Espíritu ha despertado a la fe. Es una perversión el pensar en nuestra fe en términos de “profesionalismo”. No toleraríamos que profesionales responsables oren por nosotros y nosotras, del mismo modo que no toleraríamos que profesionales responsables nos muestren amor cristiano. La iglesia es fiel a sí misma y a su Señor cuando no existen dos clases de personas—una con un estatus único en relación con las cosas de Dios y otra ubicada en una posición inferior.

Ahora consideremos brevemente la historia de la iglesia cristiana para que recordemos cómo desde el principio las personas laicas han sido parte inherente de su orden y vida.

El Nuevo Testamento provee amplia evidencia de que Dios llama a las personas laicas a trabajar en la iglesia y a través de ella. Inmediatamente pensamos en aquellos a quienes Jesús escogió para estar cerca de él, y ninguno de ellos era miembro de la institución religiosa. Pedro era pescador y Mateo era cobrador de impuestos. Con excepción de Nicodemo, no se menciona a ningún líder de la sinagoga o de la jerarquía del templo entre los allegados de Jesús. Es significativo que él eligió a mujeres y hombres que tenían la capacidad de crecer y ser leales, y que estaban dispuestos y dispuestas a entregarse valientemente a una misión espiritual. Este es otro ejemplo de la manera en la cual Dios pasa por alto el orden establecido para poder seguir adelante con el propósito divino en el mundo.

La misma evidencia hallamos en el Antiguo Testamento. Salvo pocas excepciones, los profetas y otros líderes fueron personas laicas, elegidas por Dios para la difícil y peligrosa tarea de llamar al pueblo a volver al camino que Dios les había señalado. Hay una apertura del corazón al Espíritu del Dios vivo que es característica de quienes Dios elige para puestos de liderazgo y responsabilidad.

Después de la muerte y resurrección de Cristo, hubo escasas señales de una organización formal entre sus seguidores y seguidoras. Pedro parece haber sido el portavoz aceptado, pero cuando éste comenzó sus viajes misioneros fue Santiago, el hermano de Jesús, quien asumió el liderazgo de la comunidad cristiana en Jerusalén. Al principio la compañía de creyentes continuó viviendo y adorando de la misma manera que lo hacían antes de que Jesús viniese. Adoraban en el templo e indudablemente asistían a las sinagogas. Pero a medida que se multiplicaron y se esparcieron por toda Palestina y en el exterior, resultaron cada vez más excluidos de la fraternidad de la sinagoga. A medida que los cristianos tomaron mayor conciencia de su nueva identidad en Cristo, se vieron cada vez más separados del judaísmo. El firme liderazgo de Pablo y la rápida propagación del cristianismo entre los gentiles apresuró este proceso. Por consiguiente, las pequeñas comunidades de cristianos a través de las ciudades y los pueblos del imperio romano comenzaron a organizarse, usualmente siguiendo el patrón de la sinagoga con el cual estaban familiarizados.

La sinagoga era una institución democrática que había surgido en la época de la destrucción del templo y el cautiverio de Israel en Babilonia. Llegó a tener tal importancia para los judíos esparcidos en comunidades alrededor del imperio romano que, incluso después de la restauración del templo en Jerusalén, estas

sinagogas continuaron teniendo un papel primordial en la promoción de la vida religiosa. En el Nuevo Testamento se mencionan con frecuencia “los ancianos de la sinagoga”. Estos eran probablemente hombres mayores cuyo prestigio entre el pueblo había hecho que los elevaran a puestos de supervisión y confianza. El liderazgo estaba a menudo condicionado por la edad y la experiencia. Incluso en el senado romano y en otras partes los gobernantes del pueblo, los jueces y los magistrados eran seleccionados de entre los ancianos. Con el paso del tiempo el título “anciano” se aplicó a ciertos líderes independientemente de la edad de la persona.

Como ya dijimos, cuando los cristianos se separaron de la comunidad judía y comenzaron a formar sus propias comunidades, diseñaron tanto su adoración como su organización siguiendo el modelo de la sinagoga. Por tanto, así como había habido ancianos en la sinagoga que estaban a cargo de las reglas, del orden y de enseñar al pueblo, del mismo modo en las comunidades cristianas primitivas ancianos fueron nombrados por los fundadores de las iglesias o elegidos por el pueblo mismo. Las responsabilidades de estas personas eran particularmente pesadas porque los apóstoles originales fueron menos cada vez con el paso de los años y dedicaron la mayor parte de su tiempo al trabajo misionero. Los que eran entrenados y nombrados por los apóstoles como predicadores y maestros también viajaban de un lugar a otro, fundando congregaciones y ganando adeptos. Cuando estas personas no estaban presentes, el cuidado y la disciplina de la congregación recaía en los hombros de los ancianos. Naturalmente, se convirtieron en personas altamente estimadas e invaluable para la iglesia. El gran respeto y la confianza que el apóstol Pablo les tenía es evidente en el emotivo relato de Hechos 20:17–38, donde él convoca a los ancianos

de la iglesia de Éfeso para que vayan a Mileto para tener una conferencia y ofrecerles unas palabras de ánimo y despedida. Es imposible medir cuánta de la difusión y la continua fuerza de la iglesia primitiva se debió a los esfuerzos de estos ancianos primitivos. Fueron ellos los que preservaron, en gran medida, la integridad de la fe y quienes, en los momentos de persecución, alentaron al rebaño a mantenerse firme.

En los siglos posteriores, esta organización eclesial democrática y administrada por laicos gradualmente se debilitó. Según la iglesia creció en números e importancia, se desarrolló una estructura jerárquica en la cual la administración de la iglesia y sus labores de predicación, enseñanza y adoración fueron puestas cada vez más en manos del clero. La consecuencia fue que el laicado fue excluido de la participación responsable y la dirección de las actividades religiosas. Sin embargo, el movimiento laico no desapareció. Surgieron ciertas órdenes laicas dentro de la iglesia que alentaron una vida de piedad y buenas obras. Estas comunidades de fe y servicio humildes mantuvieron vivo un fulgor espiritual durante los siglos que a veces llamamos la Edad Oscura. A ellos también les debemos la preservación de las Escrituras y mucho del arte, la música, la liturgia y el sentido de misión y ministerio que forman parte de la iglesia de Cristo.

A comienzos del siglo dieciséis, había llegado el momento para el cambio y la renovación. Junto con las reformas en la política, la economía y la erudición surgió un movimiento religioso correspondiente conocido como la Reforma. El propósito de sus líderes no era comenzar una nueva iglesia, sino purificar la institución existente de los abusos y las impurezas. Fue provocada por el re-descubrimiento de la fe de los cristianos primitivos, de los cuales daba testimonio el Nuevo Testamento. Para nuestros propósitos limitaremos nuestra historia a la Reforma en Ginebra, Suiza,

de la cual Juan Calvino fue el líder. Los comienzos del sistema presbiteriano de doctrina y gobierno se encuentran allí.

Para su modelo organizativo, Calvino usó la iglesia del segundo siglo. Hemos mencionado que hay muy pocos datos en el Nuevo Testamento o en otros materiales históricos sobre la organización de la etapa más temprana de la iglesia. En efecto, parece haber habido poca organización formal entre las sociedades cristianas. Estas creían que el Espíritu Santo distribuía dones entre los fieles que debían usarse para el beneficio de todo el grupo (1 Cor. 12:4-11), y toda la congregación asumía responsabilidad por su propio orden y disciplina según las circunstancias lo exigían. Un sistema mejor articulado se desarrolló durante el segundo siglo. Calvino sostuvo que Cristo instituyó en la iglesia los cuatro oficios de pastor, maestro, anciano gobernante y diácono. Los pastores debían predicar la Palabra de Dios, los maestros debían establecer escuelas para la educación de los jóvenes y la instrucción de los adultos (los comienzos del sistema de educación pública y del énfasis presbiteriano en la educación cristiana), los ancianos gobernantes debían mantener el orden y la disciplina, y los diáconos debían administrar las caridades para socorrer a los pobres y destituidos.

En la Ginebra de la era de Calvino los ancianos gobernantes eran hombres laicos, doce en número, que representaban diversas parroquias de la ciudad y se relacionaban tanto con la iglesia como con el gobierno civil. Hacían un juramento similar al prescrito para los ministros. Se reunían una vez a la semana con los pastores en un cuerpo conocido como el consistorio para oír quejas contra inmoralidades, lenguaje indecente, errores doctrinales u otros asuntos que pudiesen corromper la pureza de la iglesia y acarrear reproches a su buen nombre. Al final del año los ancianos se presentaban ante los magistrados,

quienes decidían si aquellos habían desempeñado fielmente sus responsabilidades y debían ser retenidos en su cargo.

Aquí tenemos los elementos característicos de la vida eclesiástica y la disciplina presbiterianas. Había ministros y laicos con igualdad de autoridad pero quienes, con una división de responsabilidades y labores, servían a la iglesia para su edificación y orden. El sistema se modificó ligeramente cuando esta familia reformada se esparció más allá de Ginebra. La autoridad civil pasó a tener un lazo mucho menos estrecho con la iglesia y los ancianos gobernantes comenzaron a ser elegidos por la congregación en vez de nombrados por los concilios del gobierno municipal. Sin embargo, se les continuó confiando “la paz, la unidad y la pureza” de la iglesia y por eso para diferenciar su oficio del de los pastores se les llamó “ancianos gobernantes”.

De Ginebra la reforma de Calvino se extendió a Escocia, el norte de Irlanda y Holanda, y del Viejo Mundo al Nuevo. Durante esta migración nunca perdió los aspectos esenciales de su estructura eclesiástica. En cualquier iglesia presbiteriana, no importa el tamaño o la ubicación, el consistorio es la autoridad superior encargada con la responsabilidad de la vida total de la congregación. Los ministros y ministras de la Palabra y los Sacramentos y los ancianos y las ancianas gobernantes—ambos cargos con ordenación—trabajan juntos bajo la dirección del Espíritu Santo a fin de presentar “perfecta en Cristo” a toda persona (Col. 1:28).